



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-075-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-075-2023
SIAD No.:	622136
Fecha del Nombramiento:	09 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe:	19 de junio de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	27 de junio de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortíz
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación de la demanda educativa en el INEB Primero de Julio e INEBE Ponce de Véliz.
Áreas Examinadas:	N / A
Período Auditado:	N / A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-075-2023
SIAD 622136**

**Consejo o consultoría de verificación de la demanda educativa en el INEB
Primero de Julio e INEBE Ponce de Veliz, bajo la jurisdicción de la Dirección
Departamental de Educación Guatemala Occidente.**

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	1
GENERAL.....	1
ESPECÍFICOS.....	1
ALCANCE.....	1
BASE LEGAL.....	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD.....	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-075-2023, de fecha 09 de junio de 2023, fuimos nombrados para realizar consejo o consultoría de verificación de la demanda educativa en el INEB Primero de Julio e INEBE Ponce de Veliz, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Con oficio No. 215-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, solicita auditoría de personal en el INEB Primero de Julio, para constatar si los docentes asignados a dicho establecimiento corresponden a la demanda educativa del centro educativo público.

Con oficio No. 331-2023, de fecha 09 de junio de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, solicita auditoría de personal en el INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz, para constatar si los docentes asignados a dicho establecimiento corresponden a la demanda educativa del centro educativo.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar la demanda educativa en el INEB Primero de Julio e INEBE Ponce de Veliz.

ESPECÍFICOS

Establecer si en los establecimientos educativos tienen asignados maestros de conformidad a la cantidad de alumnos inscritos.

Determinar que los docentes y alumnos de los establecimientos educativos estén registrados en los sistemas informáticos del Ministerio de Educación.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó consejo o consultoría de verificación de la demanda educativa en el INEB Primero de Julio e INEBE Ponce de Veliz, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Se realizó visita al INEB Primero de Julio e INEBE Ponce de Veliz para realizar verificación física del personal docente el 13 de junio de 2023.

BASE LEGAL

- **Acuerdo Gubernativo Número 368-2022, contiene la aprobación de los sueldos básicos para los puestos del Magisterio Nacional que desarrollan labores docentes y técnico administrativas en establecimientos de enseñanza o dependencias de los Ministerios de Educación y de Cultura y Deporte, para el ejercicio fiscal 2023. Artículo 5.** “...Los docentes que ocupan puestos en el nivel de Educación Post-primaria según el número de cátedras semanales, el sueldo base que se detalla en la siguiente escala... Catedrático especializado tiempo completo, equivalente a 30 periodos semanales...”
- **Acuerdo Gubernativo 188-2013. Reglamento que rige el proceso de selección para el nombramiento del personal docente en los niveles de educación preprimaria, primaria y media de centros educativos públicos.** CAPITULO II. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE ARTICULO 17. ESTUDIO DE DEMANDA DOCENTE. El Ministerio de Educación a través de la dependencia que corresponda, realizará estudios de demanda docente y contará con un registro actualizado de puestos docentes nuevos o vacantes.
- **Acuerdo Ministerial 994 de fecha 10 de julio de 1985. Reglamento que norma el funcionamiento de los institutos experimentales de educación básica con orientación ocupacional del programa de extensión y mejoramiento de la educación media -PEMEM-** CAPITULO IV. DEL CALENDARIO Y HORARIO. Artículo 18. El horario de trabajo deberá elaborarse sobre la base de catedráticos especializados de tiempo completo para desempeñar las siguientes funciones:
 - a) Docentes,
 - b) Orientación y consultoría
 - c) Tareas administrativas; y,
 - d) Proyección a la comunidad.

CAPITULO II. CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS. Artículo 35. La clasificación de alumnos debe hacerse sólo en aquellos casos en que la oferta o capacidad instalada de puestos sea menor que la demanda de los mismos.

- **Acuerdo Ministerial 4025-2012. Reglamento para el estudio de la demanda educativa y creación de puestos docentes en centros educativos oficiales, reformado por el artículo 1, de Acuerdo Ministerial Número 3206-2019, del 12-11-2019.** Artículo 3. Ampliación del servicio educativo. El máximo de alumnos por aula para autorizar un puesto docente en centros educativos oficiales, será de conformidad con lo siguiente: “...c) En el nivel medio de cuarenta (40) alumnos, en todas las áreas...”

- **Acuerdo Ministerial 2219 de fecha 17 de octubre de 2016, Aprobar la organización curricular del Área de Productividad y Desarrollo, las subáreas y orientaciones ocupacionales a impartirse en los Institutos Nacionales Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional, creados dentro del programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEM- Acuerdo Ministerial No. 994 del año 1985.**

Artículo 9 Organización de parejas y subáreas curriculares. La organización para el desarrollo de las áreas curriculares en los Institutos Nacionales Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media -PEMEM-, es la siguiente:

Área	Subárea	No de períodos semanales 35 minutos para cada período		
		Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Español	5	5	5
	L2 Idioma Nacional			
	L3 Idioma Extranjero Inglés	3	3	3
	Tecnologías de Información y Comunicación	2	2	2
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4	4	4
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4	4	4
Expresión Artística	Formación Musical	2	2	2
	Artes Plásticas	2	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2	2
Productividad y Desarrollo	Agrícola y Agropecuaria	6 períodos para cada subárea		
	Industrial			
	Economía Doméstica			
	Orientación Comercial	2 períodos de Comercio y Servicios		
	Orientación Educativa y Vocacional	2 períodos de Contabilidad		
	Orientación Educativa y Vocacional	1 período		

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

A) INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz, jornada matutina, código 01-08-1686-45:

El 13 de junio de 2023, se realizó visita a las instalaciones del INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz, ubicado en la 10ma. avenida 9-04, Colonia Nueva Monserrat zona 3 de Mixco, para verificar la cantidad de personal docente, administrativo y operativo que labora, siendo éstos los siguientes:

No.	Descripción	Renglón Presupuestario	Cantidad de docentes
1	Personal docente	011	26
2	Personal docente	021	4
3	Personal administrativo y operativo	011	7
4	Personal administrativo y operativo	031	1
Total			38

De los docentes del renglón 011, se identificó a veintitrés (23) que están como catedráticos especializados a tiempo completo y tres (3) como cátedra por períodos.

De los docentes del renglón 021, se identificó que dos (2) de ellos son del área ocupacional, uno (1) de inglés y uno (1) de ciencias naturales.

Con fecha 14 de junio de 2023, en oficio DIPLAN D-4810-2023, la Directora de DIPLAN, Subdirectora de Demandas Educativas y Subdirector de Análisis Estadístico e Información Educativa y con oficio No. 331-2023, de fecha 09 de junio de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, trasladaron la siguiente información:

Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total educandos	Total de Puestos docentes necesarios	Total ocupados 011	Activos 021	Total puestos ocupados	Demanda de puesto docentes necesarios 011	Demanda de puesto docentes necesarios 021	Total demanda real	Puestos docentes 011 subutilizados	Puestos docentes 021 subutilizados
202	142	152	496	21	27	5	32	0	0	0	6	5

B) INEB Colonia Primero de Julio, jornada vespertina, código 01-081691-45:

El 13 de junio de 2023, se realizó visita a las instalaciones del INEB Colonia Primero de Julio, ubicado en la 8va. avenida 18-58 Colonia Primero de Julio zona 5 de Mixco, para verificar la cantidad de personal docente, administrativo y operativo que labora, siendo éstos los siguientes:

No.	Descripción	Renglón Presupuestario	Cantidad
1	Personal docente	011	19
2	Personal administrativo y operativo	011	6
Total			25

De los docentes del renglón 011, se identificó a diez (10) están como catedráticos especializados a tiempo completo, ocho (8) como cátedra por períodos y uno (1) como catedrático auxiliar.

Con fecha 14 de junio de 2023, en oficio DIPLAN D-4810-2023, la Directora de DIPLAN, Subdirectora de Demandas Educativas y Subdirector de Análisis Estadístico e Información Educativa y con oficio No. 215-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, trasladaron la siguiente información:

Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total educandos	Total de Puestos docentes necesarios	Total ocupados 011	Activos 021	Total puestos ocupados	Demanda de puesto docentes necesarios 011	Demanda de puesto docentes necesarios 021	Total demanda real	Puestos docentes 011 subutilizados	Puestos docentes 021 subutilizados
54	45	39	138	7	22	3	25	0	0	0	15	3

C) Verificación de docentes y alumnos en los sistemas informáticos del Ministerio de Educación

A través del Sistema de Registro Educativo -SIRE-, se generó el reporte de registros del centro educativo de fecha 13 de junio de 2023 y se estableció que el INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz tiene 496 alumnos inscritos e INEB Colonia Primero de Julio tiene 138 alumnos inscritos.

El personal docente, administrativo y operativo correspondiente al renglón presupuestario 011 "Personal permanente", se verificó en el Sistema de GUATENÓMINAS.

De la verificación física de docentes, información presentada por DIPLAN, DIDEDUC Guatemala Occidente y establecimientos educativos, se determinó lo siguiente:

INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz					
No.	Descripción	Docentes 011	Docentes 021	Docentes otros	Personal administrativo y operativo 011 y 031
1	Verificación física	26	4	0	8
2	DIPLAN	27	5	0	0
3	DIDEDUC Guatemala Occidente	27	5	0	0
4	Reporte SIRE	27	5	3	6
INEB Colonia Primero de Julio					
No.	Descripción	Docentes 011	Docentes 021	Docentes otros	Personal administrativo y operativo 011 y 031
1	Verificación física	19	0	0	6
2	DIPLAN	22	3	0	0
3	DIDEDUC Guatemala Occidente	22	3	0	0
4	Reporte SIRE	23	2	0	7

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

De acuerdo a la verificación física realizada al INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz e INEB Colonia Primero de Julio y a los reportes de demanda educativa trasladada por las autoridades de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, así como el reporte de docentes del Sistema de Registro Educativo -

SIRE-, éstos no coinciden, por lo que, no se puede establecer si en los establecimientos educativos los maestros están asignados de conformidad a la cantidad de alumnos inscritos, aunado a que se desconoce la duración y distribución de periodos.

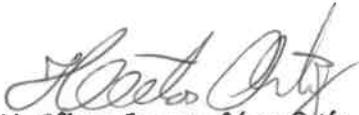
Según los reportes del Sistema de Registro Educativo -SIRE-, los alumnos se encuentran registrados en el sistema del Ministerio de Educación y coinciden con lo reportado por las autoridades de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, sin embargo, para el caso del personal docente, administrativo y operativo, éstos no coinciden.

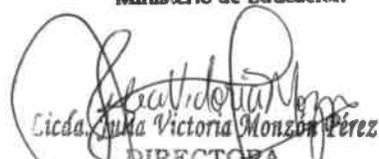
De acuerdo a la información presentada por las autoridades de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, existen seis (6) docentes 011 y cinco (5) docentes 021 subutilizados en el INEBE con Orientación Ocupacional Licenciada María Magdalena Ponce de Veliz; y quince (15) docentes 011 y tres (3) docentes 021 subutilizados en el INEB Colonia Primero de Julio.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, realice y de seguimiento a las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito para que el Jefe(a) de Planificación Educativa en conjunto con el Coordinador(a) de Determinación de la Demanda Educativa, verifiquen la demanda educativa en los establecimientos educativos y realice las acciones para seguimiento o cumplimiento de las políticas de cobertura educativa.
- Gire instrucciones por escrito al Coordinador(a) de Determinación de la Demanda Educativa, para que realice estudios de demanda de puestos docentes en los Centros Educativos Públicos, mediante los criterios técnicos establecidos.
- Se debe tomar los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente para los INEB, además, verificar la organización curricular del INEB bajo el programa PEMEM, de acuerdo a la cantidad de estudiantes, docentes a tiempo completo que equivale a 30 periodos y por contrato 021.


Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mayra Ulma Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación